



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-011-26, del Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa), Área de conocimiento de Filología Inglesa, publicada en la Resolución de 24 de junio de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	D4BiAf3qirMr3HwyfYKDIw==	Fecha	24/07/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D4BiAf3qirMr3HwyfYKDIw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	ZwkSb79vEI09e8twDbhTNA==	Fecha	24/07/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZwkSb79vEI09e8twDbhTNA%3D%3D		Página	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		Filología Inglesa	
DEPARTAMENTO			
Filología Inglesa (Lengua Inglesa)			
PERFIL DOCENTE			
Principios del Aprendizaje del Inglés (Grado en Estudios Ingleses)/Psicolingüística Aplicada al Inglés como Segunda Lengua (Grado en Estudios Ingleses)/Metodología de la Enseñanza del Inglés (Grado en Estudios Ingleses).			
PERFIL INVESTIGADOR			
Diferencias individuales en la adquisición, aprendizaje y enseñanza del inglés como L2.			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24 de junio de 2026		30 de junio de 2026	TU-011-26

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 15 de julio de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ÁNGEL LUIS JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

Fdo.: JOAQUÍN COMESAÑA RINCÓN

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA DEL CARMEN
MÉNDEZ GARCÍA

Fdo.: INMACULADA SENRA
SILVA

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ
ÁLVAREZ GIL

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	dB4rfZsSIH6Gv+VhsJLLQA==	Fecha	15/07/2026
Firmado Por	Francisco Jose Alvarez Gil Maria del Carmen Mendez Garcia ANGEL LUIS JIMENEZ FERNANDEZ JOAQUIN COMESAÑA RINCON Inmaculada Senra Silva		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dB4rfZsSIH6Gv%2BVhsJLLQA%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	ZwkSb79vEI09e8twDbhTNA==	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZwkSb79vEI09e8twDbhTNA%3D%3D	Página	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****Desglose de criterios acordado por la comisión evaluadora:****1. Historial académico (Hasta 15 puntos)**

- 1.1. Titulaciones académicas nacionales y extranjeras.
 - 1.2. Tesis doctoral y, en su caso, menciones de la misma.
 - 1.3. Becas y contratos predoctorales de formación (FPI y FPU).
 - 1.4. Premios extraordinarios y distinciones académicas.
 - 1.5. Otros méritos académicos relacionados con el perfil de la plaza.
- Todos los méritos se evaluarán atendiendo a la adecuación al perfil de la plaza.

2. Historial y experiencia docente (Hasta 25 puntos)

- 2.1. Duración, riqueza y variedad de la actividad docente desempeñada.
 - 2.2. Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y tesis doctorales y participación en comisiones evaluadoras de los mismos.
 - 2.3. Participación en proyectos de innovación docente, publicaciones docentes y congresos de innovación docente.
 - 2.4. Resultados de la evaluación de la calidad docente.
 - 2.5. Otros méritos relacionados con la docencia universitaria.
- Todos los méritos se evaluarán atendiendo a la adecuación al perfil de la plaza.

3. Historial y experiencia investigadora (Hasta 25 puntos)

- 3.1. Publicación y, en su caso, edición de libros, monografías, capítulos de libros en editoriales de prestigio internacional, así como artículos científicos en revistas de calado internacional, atendiendo a su valor y relevancia, nacional e internacional, en su campo científico.
 - 3.2. Participación en congresos científicos de prestigio internacional.
 - 3.3. Participación en proyectos de investigación (I+D) y grupos de investigación de carácter nacional e internacional.
 - 3.4. Estancias de investigación en centros de investigación internacionales.
 - 3.5. Evaluación de artículos y publicaciones en medios de probada calidad e internacionalidad, y participación en comités científicos y asesores.
 - 3.6. Otros méritos relacionados con la investigación.
- Todos los méritos se evaluarán atendiendo a la adecuación al perfil de la plaza.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (Hasta 5 puntos)

- 4.1. Organización de congresos y actividades científicas de carácter nacional e internacional, vinculados al perfil de la plaza.
 - 4.2. Actividades de difusión del conocimiento y publicaciones divulgativas y de transferencia relacionadas con su campo científico.
 - 4.3. Otros méritos relacionados con la transferencia y el intercambio de conocimiento.
- Todos los méritos se evaluarán atendiendo a la adecuación al perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación	dB4rfZsSIH6Gv+VhsJLLQA==	Fecha	15/07/2026
Firmado Por	Francisco Jose Alvarez Gil Maria del Carmen Mendez Garcia ANGEL LUIS JIMENEZ FERNANDEZ JOAQUIN COMESAÑA RINCON Inmaculada Senra Silva		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dB4rfZsSIH6Gv%2BVhsJLLQA%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	ZwkSb79vEI09e8twDbhTNA==	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZwkSb79vEI09e8twDbhTNA%3D%3D	Página	3/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****5. Capacidad para la exposición y el debate (Hasta 10 puntos)**

Claridad y corrección en la exposición de contenidos y su adecuación al perfil de la plaza.

Capacidad de comunicación e interacción oral en inglés y español.

Pertinencia y adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta 10 puntos)

Adecuación del programa al perfil de la plaza y a lo establecido en el plan de estudios de la titulación correspondiente.

Pertinencia de la selección de objetivos y contenidos, de las propuestas metodológicas, del material bibliográfico y de los sistemas y criterios de evaluación.

7. Adecuación del proyecto docente e investigador (Hasta 10 puntos)

Adecuación del proyecto docente e investigador al perfil de la plaza y rigor y pertinencia de su fundamentación teórica y metodológica.

Código Seguro De Verificación	dB4rfZsSIH6Gv+VhsJLLQA==	Fecha	15/07/2026	
Firmado Por	Francisco Jose Alvarez Gil			
	Maria del Carmen Mendez Garcia			
	ANGEL LUIS JIMENEZ FERNANDEZ			
	JOAQUIN COMESAÑA RINCON			
	Inmaculada Senra Silva			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dB4rfZsSIH6Gv%2BVhsJLLQA%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	ZwkSb79vEI09e8twDbhTNA==	Fecha	24/07/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZwkSb79vEI09e8twDbhTNA%3D%3D	Página	4/4	